

UNIVERSIDAD DE TALCA  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES  
ACTA DE ACUERDO DOCTORADO  
COMITÉ ACADÉMICO PROGRAMA DOCTORADO

En Talca, a 26 de octubre de 2015, siendo las 13:25 horas, se reúne en sesión ordinaria el Comité Académico del Doctorado en Derecho, bajo la presidencia del Director del Programa de Doctorado, Prof. Dr. Humberto Nogueira Alcalá, actuando como Secretario de Facultad el Prof. Dr. Cristian Contreras Rojas, con la presencia de los siguientes integrantes del Comité Académico: Prof. Dr. Diego Palomo Vélez y Prof. Dr. Raúl Carnevali Rodríguez.

Tabla:

- 1.- Aprobación del acta anterior.
- 2.- Convocar a plenario de profesores del Doctorado con objeto de la visita de pares evaluadores.
- 3.- Activar la aprobación del Reglamento del Doctorado por el Consejo Académico de la Universidad.
- 4.- Fijación de fechas tope para presentar artículo y proyecto de tesis.
- 5.- Varios.

**1.- Aprobación del acta anterior.**

Se da por aprobada el acta anterior con las observaciones planteadas.

**2.- Convocar a plenario de profesores del Doctorado con objeto de la visita de pares evaluadores.**

El Comité acuerda que el plenario de profesores del Doctorado se llevará a efecto el día lunes 9 de noviembre, entre las 16:30 y 18:30 hrs.

**3.- Activar la aprobación del Reglamento del Doctorado por el Consejo Académico de la Universidad.**

El Prof. Carnevali informa que en lo que se refiere al Plan de Estudios, este fue aprobado en general por el Consejo Académico, salvo en lo relacionado con la publicación de las tesis doctorales pues existía una disparidad con lo previsto por el art. 21 del Reglamento General de Doctorados. Ante ello, se tuvo que ajustar a fin de cumplir con dicha exigencia. Posteriormente, el Plan de Estudios fue presentado la semana pasada a la Junta Directiva,

donde se aprobó en general. Así las cosas, lo que ahora corresponde es solicitar que el Reglamento se ponga en tabla en el Consejo Académico.

#### **4.- Fijación de fechas tope para presentar artículo y proyecto de tesis.**

El Comité acuerda que el día 4 de enero de 2016 vence el plazo tanto para que los alumnos hagan entrega del proyecto de tesis a su profesor guía, como para envíen el artículo a una revista indexada, lo que se acreditará haciendo entrega del artículo y de la constancia de recepción por parte de la revista.

Además de lo anterior, el Comité establece el día 22 de enero de 2016 para realizar la defensa de los proyectos de investigación.

El Comité autoriza a la Dirección del programa para realizar las comunicaciones acordadas antes de la aprobación del acta.

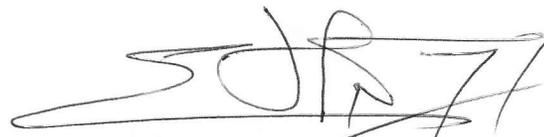
#### **5.- Varios.**

- Se deja constancia que el Director comunicará a los doctorandos y Directores de tesis las normas aplicables, plazos y obligaciones respectivas.

Sin existir otros puntos que tratar, se pone término a la sesión.



Cristian Contreras Rojas  
Secretario de Facultad



Humberto Nogueira Alcalá  
Director del Doctorado